



EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 7 DE MAYO DE 2024.

ACUERDOS

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

1. Aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el día 30 de abril de 2024.

ASUNTOS DE PERSONAL

2. Autorización a varios empleados municipales para realizar horas extraordinarias.

ASUNTOS DE CONTRATACIÓN

3. Aprobación del Proyecto de Obra de -Modificación de redes en la Plaza Alto del Castillo, en Haro-, redactado por la ingeniería CINTEC S.L. representada por los técnicos D. José Ramón Ranz Garrido, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos y D^a Isabel Ranz Guridi, Máster en ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, por un presupuesto general de 70.463,53 euros (58.234,32 euros de base más IVA por importe de 12.229,21 euros).
4. Aprobar la memoria justificativa así como la necesidad de contratar el suministro de -Diversas máquinas para el gimnasio de "El Mazo" de Haro-.

ASUNTOS DE SERVICIOS GENERALES

5. Tomar conocimiento del cambio de titularidad Barol Wines, S.L., del establecimiento Gourmet "Roots Haro".

ASUNTOS DE CULTURA

4. Aprobar las siguientes bases:

BASES DEL XXIX CONCURSO GASTRONÓMICO DE CONDIMENTACIÓN DE CARACOLES

- 1.- El concurso tendrá lugar el día 26 de junio de 2024, a las 19,30 horas, en los Jardines de la Vega. No obstante esta fecha y ubicación, podrán ser modificadas con la suficiente antelación en virtud del establecimiento definitivo del programa de Fiestas en Honor de San Juan, San Felices y San Pedro 2024.
- 2.- Podrán participar cuantas personas lo deseen, bien en grupos o peñas, bien individual. El máximo de concursantes será de ocho.
- 3.- Los concursantes deberán estar presentes en el lugar del concurso, media hora antes de su inicio.
- 4.- Los caracoles irán solamente cocidos, para posteriormente proceder a su condimentación y presentación.
- 5.- La presentación, para su calificación, será a las 20,30 horas, en el lugar indicado por la organización.
- 6.- El número de caracoles para poder participar será de 100 unidades.
- 7.- Cada participante recibirá en concepto de participación un vale por importe de 25 € canjeable en comercios de la localidad.
- 8.- Premios del concurso:

PRIMER PREMIO:

VALE CANJEABLE POR 200 € EN COMERCIOS LO MEJOR DE HARO y trofeo.

SEGUNDO PREMIO:

VALE CANJEABLE POR 100 € EN COMERCIOS LO MEJOR DE HARO y trofeo.

PRESENTACIÓN: VALE CANJEABLE POR 200 € EN COMERCIOS LO MEJOR DE HARO y trofeo.

- 9.- El jurado estará compuesto por personas designados al efecto. El fallo será inapelable.
- 10.- Los platos presentados una vez conocido el fallo del jurado, quedarán expuestos y se darán a degustar a todos los que lo deseen.
- 11.- El plazo de inscripción será hasta el 20 de junio, en el Centro Municipal de Cultura, o en el teléfono 941 31 22 70 o en el mail bibliotecapublica@haro.org presentado la instancia de inscripción.
- 12.- El número mínimo de concursantes será de cinco. En caso de que no se cubriese esta inscripción, se suspenderá el concurso.
- 13.- El hecho de presentarse al concurso supone la aceptación de las presentes bases así como las posibles decisiones que en momentos puntuales pueda adoptar la organización para dar solución a las diversas situaciones que puedan suceder.